



# Perspectivas económicas de la Bética de Augusto

Genaro CHIC GARCÍA

Universidad de Sevilla  
genarochic@gmail.com

## RESUMEN

G. Julio César inició una profunda transformación de todas las estructuras del Imperio y puso especial atención en ese proceso a esta tierra, que conocía bien y cuya riqueza y desarrollo previo esperaba que le sirviera de forma especial. Inició por ello una obra de reorganización administrativa y desarrollo económico que luego continuó su sucesor, Augusto, convirtiéndola en la base de una producción de riqueza exportable –plata sobre todo– que le permitió desarrollar una política de altos vuelos en el consorcio de las grandes naciones del continente euroasiático. El mundo fue otro desde entonces. En el presente trabajo se analiza cómo se desarrolló tal proceso que afectó profundamente a la transformación socioeconómica de esta nueva provincia Bética que, pasado el tiempo, habría de ser con razón la primera en dar un emperador no italiano a Roma.

**Palabras clave:** Augusto. Bética. Minería. Agricultura. Comercio. Transporte.

## Economic Perspectives on the Baetica in the Time of Augustus

### ABSTRACT

G. Julius Caesar began a deep transformation of all structures of the Empire and paid special attention to this land, which he knew well and whose wealth and previous development expected to be especially useful for him. For this reason, he started an administrative reorganization and economic development process that was continued by his successor Augustus, who made of this land, the basis of production of exportable wealth –silver mainly– that allowed him to develop a high level policy within the consortium of nations through the Eurasian continent. The world was totally different since then. In this paper we analyze how such a process deeply affected the socio-economic transformation of this new Baetican province that, after some time, would rightly be the first to give a non-Italian emperor to Rome.

**Key Words:** Augustus. Baetica. Mining. Agriculture. Trade. Transport.

César tenía una idea clara del camino que tenía que tomar Roma para convertirse en un Estado desarrollado como los que, de forma poderosa, se habían desarrollado en la parte central del continente Euroasiático.<sup>1</sup> En concreto veía las posibilidades que ofrecía como modelo Egipto, un país milenario, rico en trigo para la subsistencia y oro para desarrollar una política exterior vigorosa. El hecho de que durante más de dos siglos hubiera podido convivir en ese espacio el mundo griego de las ciudades políticas con formas de vida comunitaria más amplia, lo hacía especialmente interesante. Y sobre todo tenía muy claro lo que luego Napoleón explicitaría mucho tiempo después: “Para hacer la guerra hacen falta tres cosas: dinero, dinero y dinero”.

Su actividad innovadora es imprescindible que se tenga en cuenta para entender la que luego llevó su heredero, Gayo Julio César II Augusto. En el sur de la Península había un centro destacado en el mundo de los negocios, *Gadir/Gades*, una ciudad aliada de carácter semita con una personalidad muy acusada y fuerte influencia en toda la zona y más allá. El año 49 a.C. esta ciudad, en medio de las vicisitudes de la guerra civil entre pompeyanos y cesarianos, optó por el bando de aquel conquistador de las Galias, facilitando así la continuación de su campaña en el territorio africano. Y es que los intereses de *Gades* en el Norte de África eran antiguos e importantes, como numerosas investigaciones han puesto de manifiesto, y las buenas relaciones mantenidas entre los libio-fenicios de uno y otro lado del Estrecho de Gibraltar<sup>2</sup> venían siendo aprovechadas por los comerciantes romanos desde hacía bastante tiempo y eran por tanto bien conocidas sus posibilidades. *Gades*, enclave oriental en el extremo Occidente, era la puerta del Atlántico, el punto de partida hacia un mundo ignoto pero que se presentaba lleno de posibilidades. Esta ciudad (y con ella toda la costa libio-fenicia hispana) era sinónimo de comercio y de pesca.

F. Chaves y E. García Vargas<sup>3</sup> han resaltado cómo la serie de monedas que representan al Hércules gaditano y los célebres atunes y que emiten ciudades no sólo costeras (hasta *Carteia*, en el Estrecho de Gibraltar, y *Osonuba*, en el Algarve portugués, llegando la influencia hasta el estuario del Sado) sino también del interior (hasta *Ilipa*, en el Guadalquivir) ponen de relieve los intereses industriales (*officinae*) y comerciales gaditanos –lo que incidiría en la transformación de las estructuras sociales y económicas de las comunidades autóctonas– siempre ligados a las actividades del mar. Además, el banco pesquero sahariano, adonde llegaban los pequeños “caballos” de los gaditanos,<sup>4</sup> y las numerosas almadrabas, fijas o móviles, que interceptaban el paso de los escómbridos por el Estrecho en sus desplazamientos estivales, habían permitido desde hacía mucho tiempo el desarrollo de una activísima industria de salazón de pescado, cuyos productos y subproductos (salsas: *garum*, *allec*, *muria*) eran ampliamente conocidos en el otro extremo de la cuenca mediterránea ya en el siglo

<sup>1</sup> Se sintetizan y amplían en este trabajo las ideas expuestas en nuestro libro *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla, 1997. Vaya desde aquí nuestro homenaje a Julio Mangas.

<sup>2</sup> Para las navegaciones entre *Baelo* y *Tingis*, vd. Estrabón, III 1.8 (140), para las relaciones comerciales de *Malaca* con la costa opuesta, Estrabón, III 4.2 (156). Se volverá luego sobre ello.

<sup>3</sup> CHAVES – GARCÍA VARGAS 1991.

<sup>4</sup> Estrabón, II 3.4 (99).

V a.C.<sup>5</sup> No obstante el puerto de *Gades* no debía de ser ajeno tampoco al tráfico de cereales, como nos refiere Cicerón cuando hace la defensa de Balbo,<sup>6</sup> a quien M. W. Frederiksen cree que concedió Pompeyo la ciudadanía precisamente por haber subvenido con grano a la *annona* de Roma en un momento de dificultad.<sup>7</sup>

Así pues, la actitud de la ciudad determinó que César, favorecedor además de una nueva concepción del Imperio, premiase la actitud de los gaditanos concediéndoles para su ciudad la consideración jurídica de “municipio de ciudadanos romanos”.<sup>8</sup> Ser independientes había dejado de ser rentable para los gaditanos. Ciertamente Roma necesitaba del control de las rutas oceánicas que ejercía *Gades*, pero también ésta necesitaba insertarse en el marco de una economía mediterránea cada vez más directamente controlada por Roma. La ocupación de la Galia por César, y en particular la del territorio véneto (57 a.C.) por medio de su legado P. Licinio Craso (asistido luego por el propio César, al que acompañaba como consejero L. Cornelio Balbo), había supuesto la ruptura del orden económico internacional del mundo atlántico.<sup>9</sup> La caída de este activo pueblo marinerero que controlaba el comercio con Britania con sus naves, adaptadas a las duras condiciones de navegación del Mar del Norte,<sup>10</sup> había abierto a Roma el comercio con las misteriosas y atrayentes *Cassiterides* sin necesidad de recurrir a la mediación de *Gades*.<sup>11</sup>

Creemos que no es descabellado relacionar el malestar gaditano –similar al masaliota–<sup>12</sup> con el proceso instruido en Roma, poco después de estos hechos, bajo la acusación de un compatriota y a instigación de los enemigos del primer triunvirato, contra Balbo, ese activo insular que ya había acompañado en 61 a.C. a César, como su hombre de confianza (*praefectus fabrum*), en la expedición romano-gaditana al gran centro distribuidor de metales del NO que era *Brigantium*. La energía de César y la habilidad de Balbo, con la recomposición del triunvirato (56 a.C.), debieron de convencer a *Gades* –como a Cicerón– de lo inútil de su rabieta y la necesidad de reorientar su política. Entendemos que eso es lo que explica que, poco después, en plena

<sup>5</sup> Al conocido testimonio de Eupolis (fr. 186 Edmonds), continuado en el siglo IV a.C. por Nicóstrato (frs. 4 y 5 Edmonds) y Antifanes (fr. 77 Edmonds), hay que sumar ahora el testimonio arqueológico de las ánforas de tipología sudhispánica halladas en la Hélade.

<sup>6</sup> *Pro Balbo* 40. En un momento de alza de los precios en Roma los gaditanos le enviaron abundante trigo.

<sup>7</sup> FREDERIKSEN 1981, 16.

<sup>8</sup> Que eran los intereses y no la simpatía hacia la ciudad queda patente en el hecho de que, no mucho después, en 45 a.C., César despoje al templo de Hércules de sus riquezas tras haber recibido en la ciudad la cabeza de su enemigo Gn. Pompeyo.

<sup>9</sup> Estrabón, en IV 4.1 (194) nos señala con claridad que los vénetos querían impedir el paso de César a Britania para salvaguardar su comercio. César, en *Bellum Gallicum* IV 20, señala por su parte que los *mercatores* romanos sólo conocían la franja costera que se sitúa frente a las Galias. Hemos desarrollado esta cuestión en CHIC GARCÍA 1995.

<sup>10</sup> César, *Bell. Gall.* III 8 y III 13.

<sup>11</sup> Estrabón, III 5.11 (175-176). Sobre el desarrollo de este comercio romano en Britania antes de la conquista, en la época de Augusto, es interesante el texto de Estrabón, IV 5.3 (200) en el que señala lo poco rentable que sería su conquista directa y lo favorable que era en cambio una situación de apertura comercial intensa con la isla. Respecto al tributo (*portoria*) sacado con anterioridad a la época de Augusto (años 70 a.C.) puede resultar interesante el texto de Cicerón en *Pro M. Fonteio* 9.19-20.

<sup>12</sup> CARCOPINO 1974, 428, ha puesto de manifiesto cómo la posterior actitud de Marsella contraria a César durante la guerra civil que le enfrentó a Pompeyo tenía que ver con esto.

guerra civil, *Gades* se pasara abiertamente a César tras la victoria de éste en *Ilerda* y recibiera por ello la categoría jurídica de *municipium civium romanorum*, que le permitía integrarse plenamente en las estructuras romanas sin perder por ello su autonomía: *Gades* sacaba ventaja así de las necesidades de César de cara a una guerra en África y Oriente que se prometía difícil. De todas formas, el cambio iba a tener más trascendencia de la que en principio se pudiera sospechar.

Y es que en realidad el dejar de ser gaditanos para pasar a ser romanos suponía la necesidad de adaptarse a unas nuevas estructuras sociales que descansaban sobre conceptos morales distintos. Por su censo o capacidad económica, la rica oligarquía dominante de la antigua república fenicia quedaba ahora integrada en el marco estamental de los caballeros (*equites*); y la riqueza de *Gades* determinaba que su número fuese muy elevado (unos 500, dice Estrabón),<sup>13</sup> hasta el extremo de que se podía creer, a juzgar por ellos, que se trataba de “la ciudad más poblada del orbe”. Pero hacerse caballero romano era algo más que alcanzar un censo. La aristocracia mercantil de Cádiz se iba a tener que adaptar paulatinamente a la mentalidad de la aristocracia terrateniente que gobernaba el Imperio y que desdeñaba formalmente las actividades comerciales como propias de gente de baja condición moral. Por ello, para poder mantener sin mancha el *status* de la *nobilitas* romana, estos nuevos caballeros y senadores habrían de dirigir progresivamente sus inversiones hacia la adquisición de tierras de labor; y como éstas apenas existían en el marco insular gaditano, habría que buscarlas en la tierra firme próxima de enfrente, o sea, con preferencia en el territorio comprendido entre Jerez y las desembocaduras del Guadalquivir y del Guadalete, donde J. C. Gorges<sup>14</sup> constata la primera aparición de una economía agrícola basada en la *villa*.<sup>15</sup> Tierras que, como en el valle del Guadalquivir más tarde, habrían de dedicar estos magnates a cultivos de gran rentabilidad (vid y olivo principalmente) llevados según presupuestos capitalistas y de acuerdo con técnicas científicas, establecidas en los manuales helenísticos de agricultura por entonces vigentes; o bien a una ganadería de producción asimismo científica controlada e intensiva.<sup>16</sup> Tierras, en suma, dedicadas a producir excedentes en gran escala para la exportación (aunque siempre sin descuidar el propio abastecimiento).<sup>17</sup> En este sentido sabemos hoy que el vino de esta zona se envasaba desde mediados del siglo I a.C. en ánforas de tradición italiana como las del tipo Dressel 1C, de las que se han localizado talleres

<sup>13</sup> III 5.3.

<sup>14</sup> GORGES 1979, 27: *villae* próximas a *Nabrissa* (Lebrija, Sevilla) ligadas a la presencia de ánforas Dressel 1.

<sup>15</sup> La *villa*, tipo de vivienda rural italiana adaptada a la agricultura, y centrada en un patio como los posteriores cortijos españoles, es descrita por Varrón (*De re rustica* I 11-13) y Vitruvio (VI 6.1). Sus poseedores suelen tener un carácter urbano. El fenómeno de su aparición es coincidente, aquí como en Cataluña, con el hecho de la imitación de los primeros recipientes anfóricos italianos destinados a envasar la producción de vino. Cf. REVILLA CALVO – CARRERO MONFORT 1993, 56-60.

<sup>16</sup> Tal sería el caso de M. Columela, que compró en Cádiz unos carneros salvajes africanos llegados en una partida de animales para los juegos de anfiteatro y a los que, luego de domesticar, cruzó con sus ovejas, para después volver a cruzar las crías con ovejas tarentinas (Col., *De re rustica* VII 4).

<sup>17</sup> La importancia económica de la *villa* ha sido resaltada por ANDREAU 1997, 189-190, al señalar: “La conquista de la cuenca Mediterránea, al tiempo que permitía a Roma acumular riquezas luego gastadas en programas de construcción, provocó un desarrollo del comercio y de la comercialización de los productos agrícolas en ausencia del cual la instalación de la red de *villae* no hubiese sido posible”.

para su producción junto a *villae* rústicas de los alrededores de El Puerto de Santa María, Puerto Real y en Cádiz. Y ésta habría de ser la misión que estaría llamado a cumplir el puerto (*Portus Gaditanus*) que L. Cornelio Balbo el Menor estableciese en la costa fronterera a Cádiz, como nos dice Estrabón,<sup>18</sup> dando origen al actual Puerto de Santa María en la desembocadura de un Guadalete al que una gigantesca obra de ingeniería desvió para dar salida cómoda a los productos de la zona productora de la región ceretana.<sup>19</sup>

En 38 a.C. el ataque realizado por el rey moro Bogud –posiblemente incitado por L. Antonio– al santuario gaditano de Hércules habría de favorecer los planes atlantistas de Roma y, de rechazo, los intereses de Cádiz. La resistencia de los partidarios de Octavio por un lado y, sobre todo, la actuación de Bocco II, hermano de Bogud, que apoyó a los súbditos que se sublevaron en ausencia de su rey, hicieron fracasar la acción de éste, que se vio además privado de su reino. *Tingis*, estrechamente ligada a *Gades*, recibía ese año una consideración jurídica similar a la alcanzada por ésta en 49 a.C., por su apoyo a la causa de Octavio, en tanto que Bocco II se hacía cargo de un reino muy mediatizado por la política romana. En 33 a.C. moría este rey sin descendencia y Octavio pasaba a gobernar directamente sus estados, por medio de dos prefectos, hasta 25 a.C., en que habría de reconstruir el reino de Mauritania en favor de Juba II. Durante este interregno, Roma afianzó su presencia en esta zona estableciendo colonos (Zelis, Banasa, Babba, etc.) en medio de un trasiego de población que nos ha quedado reflejado en la *Geographia* de Estrabón.<sup>20</sup> Y no deja de ser interesante constatar, a través de la numismática, el mayor peso que adquieren ahora las relaciones económicas entre *Carteia* y Mauritania, en detrimento de *Gades*.<sup>21</sup>

Esta proyección atlántica de la política exterior romana no podía sino beneficiar a los libiofenicios hispanos, y en particular a los gaditanos, que controlaban el comercio y las pesquerías de la zona, y ligados desde antaño estrechamente a sus intereses. Estrecha relación que queda patente en el hecho de que los establecimientos romanos de la costa atlántica africana fuesen ligados administrativamente a la Bética cuando se reconstruyó el reino para Juba II,<sup>22</sup> y en que este rey fuese honrado, como luego veremos, como patrono y *duovir* quinquenal al menos en dos de los principales centros comerciales de origen semita de la Península: Cádiz y Cartagena.<sup>23</sup>

En cuanto al resto de la parte sur de la provincia Hispania Ulterior, habituada en parte a los modos de vida urbanos desde hacía tiempo, debemos recordar que el valle del Guadalquivir fue campo de batalla durante las guerras civiles de Roma entre las tendencias cesariana y pompeyana. Sus habitantes romanos, atraídos desde el comienzo de la conquista por las riquezas naturales de la región y las posibilidades financieras, habían constituido una parte importante y, sobre todo, influyente de

<sup>18</sup> Estrabón, III 5.3.

<sup>19</sup> LÓPEZ AMADOR – PÉREZ FERNÁNDEZ 2013.

<sup>20</sup> III 1.8 (140).

<sup>21</sup> MARION 1967, 117-118.

<sup>22</sup> Plinio, *N.H.* V 1.2.

<sup>23</sup> Esta ciudad fue colonia de Pompeyo en 54 a.C.

muchas poblaciones indígenas, donde constituirían *conventus civium romanorum*.<sup>24</sup> Los intereses de estos “criollos” hispano-romanos lógicamente debían de diferir de los de la aristocracia dirigente en Roma, en cuanto que sus posibilidades de acceder a órganos de poder efectivo eran muy limitadas y su óptica de los asuntos provinciales diferente. Pero de todas formas parece que se hallaban bastante lejos de la política cesariana de convertir a los ciudadanos en súbditos: los ricos provincianos se pusieron mayoritariamente del lado del protector del Senado, Gneo Pompeyo.<sup>25</sup> Pensamos, en suma, que en el caso de la Bética es perfectamente aplicable, salvando los matices lógicos, el esquema social que muestra el *Bellum Africum* al hablar de la campaña de César en África el año 46 a.C. y que analizó W. E. Heitland.<sup>26</sup> Por un lado se encontraban los financieros romanos (*negotiatores aratores* y *publicani*) y los comerciantes establecidos en los centros urbanos. Los intereses de esta clase capitalista estaban ligados al sistema republicano en su forma más reciente y eran por ello acérrimos enemigos de César.<sup>27</sup> Por otro lado estaban los nativos locales (*incolae*), que vivían en aldeas, ciudades<sup>28</sup> y cortijos fortificados (*turres*), ocupando en buena medida *ager publicus* y sujetos a *stipendium*. Se mostraban en general sumisos al gobierno de Roma y eran simpáticos con César en la medida en que éste era mal visto por la clase que los explotaba. Descripción que, como decimos, se podría aplicar igualmente a Andalucía, pues, según el *Bellum Hispaniense*, “también aquí, a causa de las frecuentes correrías de los bárbaros, todos los lugares que están alejados de las ciudades fortificadas son guardados por fortalezas y reparos, como en África; se cubren con cascote, no con tejas, y al mismo tiempo tienen en ellas atalayas y por

<sup>24</sup> Véase GABBA 1954. Sería interesante conocer en qué medida se relacionó en la Península Ibérica el desarrollo de la moneda con el concepto de propiedad privada, como sucedió por ejemplo en Atenas. Como nos recuerda SYME 1989 [1939], 33-35, las ganancias de las actividades financieras de los *publicani* se invertían en tierras, siendo las hipotecas uno de los medios más usuales de apropiación; y “por medio de la alianza con grupos financieros, mediante patronazgo ejercido en los tribunales de justicia, y lazos de fidelidad personal concertados en todas las esferas de la vida, el magnate político podía lograr influencia no sólo en Roma, sino en los pueblos del campo de Italia y en regiones no afectadas directamente por la vida política romana. Estuviese o no investido de la autoridad del Estado, podía de ese modo levantar un ejército por su iniciativa y sus recursos propios”. Y bien sabemos hasta qué punto esto fue real en Hispania durante el siglo I a.C., cuando las guerras civiles de los romanos movilizaron grandes contingentes de itálicos aquí establecidos en *vici* y *conventus civium romanorum* y de indígenas que apoyaban a uno u otro de los contendientes.

<sup>25</sup> GABBA 1973, 498-520.

<sup>26</sup> HEITLAND 1918, 38-39.

<sup>27</sup> Debemos recordar que ya durante su gobierno en Hispania César había intentado aliviar a la provincia, minada por los usureros romanos, autorizando a los deudores a conservar sus tierras pagando a los acreedores 2/3 de sus ingresos (Plut., *Caes.* 12.2). Más adelante, ya en el poder en Roma, emitiría en 49 a.C. una ley *de pecuniis mutuis* que autorizaba a los deudores a dar sus tierras como pago al precio al que las habían comprado antes de la guerra civil, además de contar como capital los intereses ya pagados y suprimir los intereses atrasados, lo que hizo perder a los acreedores 1/4 de sus créditos (Suet., *Caes.* 42; Plut., *Caes.* 37.1). A ello hay que unir una disposición especial que obligó a los propietarios a no conservar en efectivo más de 15.000 denarios (por miedo a los ejércitos privados). Además, la ley *de modo credendi possidendique in Italiam*, del mismo año estableció una determinada proporción, tal vez la mitad, entre la fortuna mueble de los capitalistas en Italia y la suma que podían prestar a interés, aunque esta disposición no fue observada. Con ello César se proponía sin duda apartar a los ricos de los préstamos con usura y empujarlos a la compra de propiedades inmuebles.

<sup>28</sup> *Bellum Hispaniense* VIII 4.

su altitud vigilan a lo largo y a lo ancho”.<sup>29</sup> Y también aquí, como en África,<sup>30</sup> estas *turres* daban acogida y vigilancia a una población sometida que trabajaba sus campos en un régimen de semilibertad.<sup>31</sup>

La victoria militar de César iba a cambiar profundamente el panorama. Como señala F. Beltrán Lloris la nutrida presencia itálica y la existencia de grupos indígenas muy romanizados llevaron al vencedor a cambiar la óptica con la que Roma debía contemplar las provincias a partir de entonces: ya no se trata de simples canteras de recursos humanos y económicos, sino de zonas donde operar una política integradora. Con vistas a ello, además de proceder a promover jurídicamente a poblaciones que le habían sido favorables en la pasada contienda,<sup>32</sup> dispuso toda una serie de medidas colonizadoras destinadas a dar tierra, con forma de organización romana, a soldados y gentes del pueblo desposeídas, lo que suponía un movimiento consciente de romanización activa que tuvo sus reflejos en los símbolos económicos.<sup>33</sup>

El plan de transformación del Imperio Romano en un Estado de ese tipo estuvo a punto de fracasar con su asesinato en 44 a.C., pero su heredero, que luego llevaría el epíteto de Augusto (“el más grande”) supo actuar con gran sabiduría y astucia para desarrollarlo según un esquema que iba a funcionar durante dos siglos, hasta la crisis económica estructural que se manifestó abiertamente durante el reinado de Marco Aurelio Antonino y sus sucesores.

La toma de Alejandría, capital de Egipto, en 30 a.C., supuso el final del comienzo del plan y la posibilidad de desarrollarlo ampliamente. Contaba con el trigo y el oro del país, pero sobre todo contaba con la apertura al exterior que facilitaba la ruta del mar Rojo, que se desarrolló enormemente a partir de entonces y que se estima que llegaría, con los ingresos derivados de sus aduanas, 1/3 de los ingresos del Estado Romano durante los dos siglos siguientes. Se calcula que, en general, la posesión de Egipto significaba el control de más de dos tercios de los ingresos en efectivo imperiales y un tercio de los cereales que se necesitan anualmente para alimentar a la población de Roma.<sup>34</sup> El trigo potenciaba su patronazgo personal sobre el pueblo de Roma a través de la *annona*, y el oro, puesto en circulación como elemento base del sistema monetario, le permitiría allegar los medios para desarrollar una intensa transformación de las estructuras administrativas y productivas.

M. Giaccherio<sup>35</sup> resalta la diferencia entre el empleo que se hizo del botín alcanzado por Octaviano y otros conseguidos por los generales romanos con anterioridad. Antes no se observó nunca un aumento sustancial de la moneda en circulación como consecuencia de un hecho concreto. “Ahora, por el contrario, los productos del tesoro de Antonio y de las riquezas ptolemaicas y provinciales se esparcieron, en forma de

<sup>29</sup> 8.3.

<sup>30</sup> Vd. HEITLAND 1918, 37.

<sup>31</sup> Inscripción de la *turris Lascutana*, en *CIL* II, 5041.

<sup>32</sup> Cass. Dio, XLIII 39.5 Cf. XLI 23-24 y César, *B.C.* II 21.2.

<sup>33</sup> BELTRÁN LLORIS 1986, 908: Es por ello por lo que en la segunda mitad del siglo I a.C. la actividad de las cecas nativas, de estatuto peregrino, se redujo considerablemente, en tanto que las enclavadas en ciudades de derecho privilegiado mostraron una creciente actividad.

<sup>34</sup> MCLAUGHLIN 2010, 168.

<sup>35</sup> GIACCHERO 1979.

liberalidad imperial o de óptimos *aurei* y *argentei*, sobre la ciudad de Roma, sobre Italia y sobre todo el mundo romano”.<sup>36</sup> Con ello, Octaviano hacía frente a la deflación crónica de los últimos años de la República y establecía –tal vez inconscientemente– las características de la economía imperial romana que iban a servir como paradigma para los futuros emperadores.

Poco después se llevó a cabo una política colonial –heredada de César en sus planteamientos generales–<sup>37</sup> que le permitía desmovilizar sin graves problemas a grandes masas de soldados. En Hispania, donde se establecieron un gran número de ellos, los asentamientos tuvieron lugar a partir de las guerras cántabras (fundación de *Emerita* en 25 a.C.) que pusieron en manos de Octaviano, titulado Augusto desde 27 a.C., las ricas minas del NO de la Península, cuya explotación se reservó en exclusiva,<sup>38</sup> así como el control de las rutas atlánticas que de tanta utilidad habrían de ser para desarrollar una campaña militar en Germania. Los repartos de tierras, muchos de ellos en el valle del *Baetis*, se verían doblados por concesiones de dinero al ejército y al pueblo, una política de frecuentes diversiones públicas en Roma y, sobre todo, un poco por todas partes, una amplia expansión de las construcciones públicas, que daban trabajo al tiempo que contribuían a crear una buena infraestructura comercial y urbana.<sup>39</sup> En este sentido es evidente el enorme gasto que supuso esta política edilicia y de qué manera repercutió en la monetización de la vida de la provincia.<sup>40</sup>

Esta colonización se hubo de planificar concienzudamente con vistas a que sirviese de base económica a un Estado que había de mantener a un relativamente fuerte ejército profesional y que, paradójicamente, optaba final y decididamente por la paz luego de fortalecer sus fronteras. La libertad de los mares, restablecida finalmente de modo sólido por Augusto, iba a facilitar notablemente dicha tarea.<sup>41</sup>

<sup>36</sup> GIACCHERO 1979, 71. Habría de ser la victoria de Octaviano sobre el Egipto de Cleopatra VII lo que pusiese las bases de una expansión económica “clásica” como la deprecación militar, única realmente efectiva en el mundo antiguo, en palabras de PRÉAUX 1984, I, 158.

<sup>37</sup> Las colonias creadas por César y Augusto se elevan por lo menos a 21, en tanto que unas 18 ciudades indígenas experimentaron su promoción jurídica a la categoría de municipios.

<sup>38</sup> Estrabón, III 2.10 (148). DOMERGUE 1990, 200, entiende que se produjo un “súbito desarrollo de la actividad minera en esta región a partir del final del reinado de Augusto o del comienzo del de Tiberio”.

<sup>39</sup> Para lo que supuso el proceso colonizador y municipalizador de César y Augusto en *Hispania* a nivel edilicio puede verse BENDALA 1990. Debemos tener en cuenta que el negocio de la construcción no sólo movilizaba mano de obra en los edificios, sino que ponía en marcha numerosas actividades indispensables: carpintería, alfares productores de tejas y ladrillos, caleras y canteras de arena, transporte, etc. Recordemos que algunas de estas obras tenían un claro objetivo de marcar la jerarquización social que se pretendía imponer en todas las partes donde se hacía patente el Estado romano. Es el caso, por ejemplo, del teatro, casi omnipresente. En cuanto a los anfiteatros, podemos deducir muchas veces de sus dimensiones que estuvieron destinados a espectadores venidos también del campo, donde vivía la mayor parte de la población, que adquiriría así el sentido preciso de la jerarquía al tiempo que recibía una mínima compensación por los beneficios aportados a la ciudad por estos habitantes de las aldeas (*vici*) y distritos rurales (*pagi*). En cuanto a estas aportaciones casi unidireccionales de bienes (en cuanto que la ciudad era centro de dirección y distribución), señala PETIT 1974, 245, que “desde un punto de vista estrictamente económico, se trata de capitales que no fructifican apenas y se encuentran de algún modo “petrificadas” (en el sentido propio: locura de la piedra), en lugar de ser invertidos en la producción”. Teatros y anfiteatros eran, sin duda, el símbolo de unos tiempos marcados por el predominio de la *urbanitas* sobre la *rusticitas* y que aún tardarían en comenzar a cambiar hacia una posición de mayor equilibrio (aunque la *villa* era el primer paso en esa dirección).

<sup>40</sup> RIPOLLÉS 1993. Cf. MELCHOR GIL 1993.

<sup>41</sup> Estrabón, III 2.5 (144).



En Hispania Augusto, a nivel administrativo, había comenzado por separar la región más meridional de la Ulterior formando una nueva provincia con carácter de demarcación estable a la que denominó, por tener como eje fundamental el río *Baetis*, como *Baetica*.<sup>42</sup> Y es más que probable que a él se deba también, en su afán de estructurar el nuevo Estado Romano, la creación de los conventos jurídicos como unidades administrativas estables,<sup>43</sup> intermedias entre los *populi* o *urbes* y la *provincia*.<sup>44</sup> Se trataría, en suma, de una cierta apuesta hacia la geometrización (y consecuente desracionalización) del espacio, a una racionalización de la vida pública que marcha en paralelo con el desarrollo de la monetización de las relaciones económicas y la expansión de la escritura en el plano administrativo, tanto público como privado.

Para repartir adecuadamente la carga impositiva y sobre todo para saber de qué fuerzas y recursos disponía el Imperio (*rationes imperii*)<sup>45</sup> era necesario disponer de un censo lo más completo posible, de un inventario regular de las personas y bienes del conjunto del territorio controlado por Roma, lo que acompañaba, como se ha venido diciendo, a “una modificación notable de la percepción del espacio”;<sup>46</sup> esta tarea, emprendida por César y desarrollada de forma sistemática por Augusto, conducía, como bien ha señalado J. Goody,<sup>47</sup> a una transformación de la idea de gobierno a través del cambio de marco de referencia de la economía, que abandonaba decididamente la forma de “administración doméstica” para convertirse en regulación o gobierno de una sociedad amplia. La cognoscibilidad lograda a través del desarrollo de la estadística (entendida como conocimiento de una población acumulado, escrito y con forma numérica) significaba gobernabilidad, y tanto una como otra implicaban el uso extensivo de la escritura, facilitado además ahora por el uso masivo del papiro tras la conquista de Egipto.<sup>48</sup> La necesidad de acumular información en las ciudades<sup>49</sup> y de transmitir datos a la metrópoli hubieron de potenciar en gran manera en aquéllas la utilización de la escritura y, consiguientemente, el desarrollo de la población letrada (y paralela a ella la acuñación de moneda);<sup>50</sup> cosa que habría de tener su reflejo en el progresivo desarrollo de la epigrafía, evidente a partir de este momento.<sup>51</sup>

<sup>42</sup> Plinio, *N.H.* III 3.7.

<sup>43</sup> Plinio, *N.H.* III 3.7. CORTIJO CEREZO 1990-1991, 284-285, llama nuestra atención sobre el hecho de que en tres de las ciudades cabeceras, *Gades*, *Corduba* e *Hispalis*, eran conocidos ya *conventus civium romanorum* en la época de César, por lo que se puede ver un precedente en la labor del mismo. El caso de *Astigi* se explicaría por su situación estratégica.

<sup>44</sup> CORTIJO CEREZO 1993, 121-133.

<sup>45</sup> Tac., *Ann.* I 11. Dio Cass., LIII 30; LVI 33 y 59.9. Suet., *Aug.* XXVIII y CII; *Calig.* XVI.

<sup>46</sup> NICOLET 1988, 201.

<sup>47</sup> GOODY 1990, 147.

<sup>48</sup> POSNER 1972, 186. El papiro debió facilitar sobre todo la comunicación entre la administración central y la provincial o local.

<sup>49</sup> Véase al respecto RODRÍGUEZ NEILA 1991-1992. También RODRÍGUEZ NEILA 1986, 80-82.

<sup>50</sup> Véase al respecto GOODY 1990, 213. BELTRÁN LLORIS 1986, 907, señala que “la aparición de rótulos latinos en la moneda de bronce es básicamente una cuestión de grado de romanización”.

<sup>51</sup> Este fenómeno de la expansión de la epigrafía va ligado, con todo, a la autonomía municipal, por lo que se da sólo en la primera fase (la “política”) del nuevo Estado. Es, en efecto, el deseo de hacerse un nombre en el marco político ciudadano lo que lleva a los próceres a hacer públicas sus acciones memorables en el marco urbano local. Cuando este evergetismo y/o compra de voluntades pierda sentido al no depender el poder de la base popular sino

Así pues, deseoso de contar con todas las provincias en términos de mayor equidad y eficacia que en épocas anteriores, Augusto, siguiendo la línea de César, emprendió la tarea de elaborar un compendio actualizado de los recursos humanos<sup>52</sup> y económicos de todo el Imperio.<sup>53</sup>

En Hispania las tareas de censo no comenzarían antes de 8 a.C., una vez ejecutada la reorganización del suelo hispano en tres provincias, dos de ellas (Tarraconense y Lusitania) imperiales y una (Bética) senatorial.<sup>54</sup> Y si en las primeras son los *populi* el rasgo característico y definitorio a la hora de establecer las bases del censo, en la Bética, mucho más cercana a las formas de vida italiana, lo son las ciudades. Aparte del amplio proceso de centuriación llevado a cabo con la constitución o asentamiento de las nuevas colonias, que suponía ya de por sí una notable labor de catastro, no parece dudoso que el conocimiento de la zona por el Senado debería de ser más profundo que en otros lugares, de ahí que no sea extraño que la epigrafía no nos haya señalado la presencia de algún personaje con la misión extraordinaria de emprender un censo, tarea que por el contrario se renovaría de forma regular periódicamente bajo la supervisión del gobernador provincial.<sup>55</sup>

En la Bética hemos dicho que el nuevo sistema administrativo se articula en torno al eje fluvial del Guadalquivir, que permite la navegación entre las cuatro cabezas de *conventus*, unidas al mismo tiempo por la *via Augusta*. Parece evidente que los nuevos presupuestos económicos que inspiran la igualmente nueva consideración del Estado influyeron de forma decisiva a la hora de elegir las sedes de las circunscripciones conventuales estables. Nada de particular tiene el mantenimiento de la sede de Córdoba (*Colonia Patricia*); y el prestigio de Cádiz podría también explicar en parte su elección como metrópoli. Pero en todo caso queda claro que no es ahora la importancia histórica derivada del predominio militar, político o religioso de antaño lo que cuenta sobre todo a la hora de la elección. El caso de *Astigi* es paradigmático: carente de importancia estratégica desde el punto de vista militar, se establece una *colonia* junto a la ciudad libre<sup>56</sup> en el punto extremo a partir del cual, tras recibir las aguas del río Cabra, es factible hacer navegable el curso del Genil, como nos testimonia Plinio<sup>57</sup> y como los alfares destinados a la producción de ánforas atestiguan fehacientemente. La *via Augusta* se despega del *Baetis* para pasar por ella, por razo-

---

de la cúpula imperial, a partir de fines del siglo II, la escritura pública –manifestada en la epigrafía monumental– desaparecerá casi por completo. En cambio la archivística alcanzará su culminación.

<sup>52</sup> Suetonio, *Augusto* XXVII 10. Cf. NICOLET 1988b, 226.

<sup>53</sup> Tac., *Ann.* I 11. Cass. Dio, LIII 30; LVI 33 y LIX 9. Suet., *Aug.* XXVIII y CI (*Breviarium totius imperii*); *Calig.* XVI. Para MARQUARDT 1888, 268-269, la institución del censo provincial correspondía a la nueva organización de las provincias llevada a cabo en 27 a.C. “Para su aplicación -nos dice- la división de las provincias en senatoriales e imperiales, implicaba una profunda diferencia entre ellas. En las primeras existían ya las bases de la organización del censo, y no había más que reorganizar esta antigua institución caída en desuso durante las guerras civiles; en las últimas, no se encontraban generalmente circunscripciones municipales que pudiesen servir para la percepción de los impuestos, y con frecuencia faltaba por completo en ellas cualquier tipo de organización administrativa”.

<sup>54</sup> Cf. LO CASCIO 1986, y sobre todo, y para el caso particular de Hispania, RODRÍGUEZ NEILA 1986.

<sup>55</sup> MUÑIZ COELLO 1986, 309-315.

<sup>56</sup> Plinio, *N.H.* III 3.12.

<sup>57</sup> III 3.12.

nes sin duda de un carácter estratégico-administrativo como las que determinaron que abandonase el antiguo trazado por *Obulco* para seguir un camino más breve por *Epora*. Igualmente significativo es el caso de la *colonia* de *Hispalis*. Con una altura media sobre el nivel del mar que en la actualidad –contado el recrecimiento propio de la ciudad– no alcanza los 9 metros, se encontraba expuesta a riadas que con frecuencia sobrepasan esa cota. Sólo se explica su importancia como enclave humano si las ventajas habrían de sobrepasar a los inconvenientes. Y dichas ventajas sólo le podían venir de su ubicación, al estar situada en una zona donde se ponen en contacto la navegación interior, Guadalquivir arriba, y la navegación marítima río abajo, pues en este punto son perfectamente sensibles las mareas y es factible dicha navegación.<sup>58</sup> Estrabón<sup>59</sup> es claro al respecto cuando nos habla de la potencia comercial alcanzada por la ciudad tras el establecimiento de la colonia, hasta el punto de hacerle sombra a Cádiz. En cuanto a la propia Cádiz fue preferida, igualmente por su posición geoestratégica en la costa meridional, a la prestigiosa colonia cesariana de *Hasta Regia*, famosa sede de *conventus* en la época inmediata anterior, como resalta Estrabón.<sup>60</sup> Los tiempos habían cambiado y las prioridades también. Como bien ha señalado M<sup>a</sup> L. Cortijo,<sup>61</sup> la nueva ordenación territorial “estaba al servicio de una estructuración racional del valle del Betis (que era el gran objetivo): por una parte, núcleos privilegiados que extiendan la romanización y que se configuren como los principales centros económicos y de control del territorio, por otra, ciudades estipendiarias que mantengan llenas las arcas del Estado”.

Aquí, como en buena parte de la *Galia Narbonense* en la misma época augustea, el territorio todo fue reorganizado en base a las ciudades, y en muchos casos con subdivisiones en *pagi* (conteniendo uno o varios *vici*) constituidos por un determinado número de *fundi*, regidos desde las respectivas *villae*. Si tenemos en cuenta que el productor no debería de encontrarse a más de diez kilómetros de la zona de producción con vistas a los desplazamientos diarios, debemos pensar entonces que el número de aldeas o *vici*, habitados por pequeños agricultores y/o jornaleros, no debió de ser pequeño en el ámbito andaluz de la colonización.

Cuando con la nueva estructuración urbana del territorio el antiguo poblado fortificado indígena desaparece o es reducido a una mínima expresión por el asentamiento de colonos, hay que pensar que su población quedaría desprotegida económicamente y habría de constituir un elemento de inestabilidad hasta que encontrase acomodo en las nuevas unidades de producción. Es muy posible que al ser expropiadas tierras a determinadas comunidades indígenas para entregarlas a colonos romanos, se produjesen desplazamientos de población que antes ocupaba las mismas en régimen precario (como los *servi* de *Lascuta*) lo que podría haber fomentado el fenómeno del bandolerismo serrano al que ya aludía Asinio Polión en 43 a.C.<sup>62</sup> Posiblemente a ello

<sup>58</sup> Cf. Estrabón, III 5.9 (174), donde nos informa que las mareas se hacían sentir en *Ilipa* (Alcalá del Río), como sabemos que es cierto. Pero también es cierto, como dice en III 2.3 (142), que sólo hasta *Hispalis* podían remontar los grandes barcos de la época, haciéndolo hasta *Ilipa* sólo los pequeños.

<sup>59</sup> III 2.1 (141).

<sup>60</sup> Estrabón, III 2.2 (141).

<sup>61</sup> CORTIJO CEREZO 1990-1991, 276-285.

<sup>62</sup> Cic., *Ad fam.* 10.33.3.

haga referencia ahora el texto de Cassio Dión<sup>63</sup> que nos habla del precio de 250.000 denarios puesto por Augusto a la cabeza del bandolero –de nombre lusitano– *Corocotta*, que luego se habría de entregar personalmente y ser recompensado por ello.<sup>64</sup> Es posible que los problemas derivados de la recaudación de impuestos con base en un censo revisado también pudiera incidir en el descontento de algunas zonas béticas, sobre todo en las menos urbanizadas. Una inscripción de Roma, fechable con posterioridad a 2 a.C., nos habla del agradecimiento de la provincia *Baetica* –que dedica al emperador una estatua de oro de cien libras (32.700 kg)– por haber sido *pacata*.<sup>65</sup> Evidentemente la cosa no debió de ser tan simple, pues no todo el territorio experimentó el mismo intervencionismo ordenancista romano que acompañó a la colonización<sup>66</sup> y muchas comunidades mantuvieron su estatus y su modo de vida anteriores.

En cualquier caso numerosas ciudades, situadas en zonas abiertas, y destinadas más al control económico de los campos que al militar de la comarca, se fueron instalando en la región e irradiando una forma de ser propia del *homo italicus* que tendió a imponerse rápidamente, lo que incidiría en la ruptura progresiva de los esquemas sociales gentilicios. En este sentido la Arqueología nos señala que es precisamente ahora cuando comienza a construirse a la manera romana en lugares distintos de las colonias, como *Carmo*, *Celti* o *Arastipi*, potenciando con ello el trabajo de las canteras, como evidencia *Italica*, que emplea en esta época tanto la piedra ostionera local como el mármol de Almadén de la Plata.<sup>67</sup> Augusto habría logrado de este modo en el Sur de Hispania poner en marcha el fenómeno que describe Estrabón: “Los turdetanos sobre todo los que viven en las orillas del *Baetis*, han adquirido enteramente la manera de vivir de los romanos, hasta olvidar la propia lengua; además, la mayoría de ellos se han hecho latinos, han tomado colonos romanos, y falta poco para que todos se hagan romanos”.<sup>68</sup> Y si la concesión del *ius Latii* no fue aquí tan amplia como en la Narbonense, el resultado sí debió de ser similar, incitando Roma por esta vía a los indígenas a gastar sus riquezas en obras constructivas a la romana para manifestar así su prestigio de forma predominante en vez de en los festines celebrados con motivo de las fiestas gentilicias y potenciando así el fenómeno urbanizador.<sup>69</sup>

La colonización vino así a la postre a potenciar los intereses de los romanos provinciales, al tiempo que el desarrollo de las ciudades comenzaba a plantear un problema de subsistencias y, consiguientemente, de relación numérica y social entre el campo y

<sup>63</sup> LVI 43.3. No hay ningún motivo para relacionar esta anécdota con las guerras cántabras, como se ha venido haciendo, pues el autor no la sitúa en ese contexto.

<sup>64</sup> El nombre de *Corocuta* aparece en una inscripción de *Emerita* recogida en *CIL* II, 550, como esclavo de la sociedad familiar de *Tuttilius Pontianus et Lupercus*. Esta familia poseía igualmente propiedades en el valle del *Baetis*, como queda claramente manifiesto en los rótulos pintados sobre ánforas olearias del siglo II d.C. Cf. CHIC GARCÍA 1988, 111.

<sup>65</sup> *CIL* VI, 31267 = *ILS* 103. En *Res Gestae* 26.2, se nos dice que *Gallias et Hispanias provincias... pacavi*. NAVARRO 2000, 37, ha llamado la atención sobre el altísimo coste de una estatua de estas características (más de 400.000 HS), lo que implica el carácter realmente boyante de la economía bética en este momento.

<sup>66</sup> Cf. PRIETO ARCINIEGA 1980.

<sup>67</sup> RODÁ 1997. A la misma época atribuye también Rodá la importación de mármol de *Luni-Carrara*, empleado en la confección de las aras neoatóicas del teatro.

<sup>68</sup> Estrabón, III 2.15. 151.

<sup>69</sup> LEVEAU 1985, 24.

la ciudad, dada la irresistible atracción de ésta sobre los habitantes de aquél, pues “la idea de desarrollar las necesidades del campesino –del indígena– incrementando sus ingresos, para convertirlo en un cliente de la ciudad, no parece haber sido contemplada en la Antigüedad”.<sup>70</sup> De momento y pese a todo, el aludido recurso a los *incolae* habitantes de las aldeas o *vici*, debería de haber hecho el problema poco perceptible, permitiendo de entrada un cierto despegue económico –o al menos un *modus vivendi* mejor– también de la población no urbanizada y por ello, por su carácter productivo necesario para la *urbs*, solicitada.<sup>71</sup>

El intenso movimiento de capitales que se venía produciendo<sup>72</sup> explica en buena medida por qué desapareció totalmente de la circulación hacia la época de Augusto la moneda indígena de plata, producida por las cecas del norte, donde el metal escaseaba. Esta había dejado de emitirse probablemente tras la supresión de la revuelta de Sertorio (muerte de Perpenna en 71 a.C.), pero siguió circulando aún durante bastantes años. Mucho antes el deseo de evitar localismos que hubiesen sido perjudiciales para el Estado romano, habría llevado a éste a impedir la acuñación de plata en la zona sur, donde este metal era abundante y donde ya eran conocidas dichas acuñaciones en Cádiz (por el desarrollo de la vida urbana) y posiblemente también en Cástulo (por las minas, trabajadas a la manera helenística por Cartago).

La necesidad de pagar los tributos sobre patrón monetario romano o incluso en moneda romana en unos casos, y sobre todo la gigantesca expansión del comercio que amplió enormemente los circuitos de circulación monetaria al compás de la expansión de la civilización urbana, y con un Estado cada vez más necesitado de acuñar moneda para subvenir a las necesidades de un ejército mayor y más caro que en épocas pasadas; esto, junto a la política de donativos a la plebe, el pago del sistema funcional incipiente, las obras públicas y otros capítulos de gasto; todo ello, en conjunto, produjo una extensión generalizada de los patrones monetarios romanos que dio definitivamente al traste con las peculiaridades localistas.<sup>73</sup> Como señala C. Nicolet,<sup>74</sup> la unificación política conducía también hacia la unificación monetaria bajo

<sup>70</sup> PRÉAUX 1984, I, 269.

<sup>71</sup> PRÉAUX 1984, I, 261, nos recuerda que “hacia 1800, en la Europa occidental anterior a la Revolución industrial, la producción de alimentos exigía del 75% al 85% de la población. Podemos pensar que el porcentaje era, cuando menos, el mismo en la Antigüedad”. Véase lo dicho acerca del tamaño de los anfiteatros, desproporcionado en relación a la población urbana.

<sup>72</sup> Las estructuras financieras romanas eran, con todo, bastante atrasadas con respecto a lo que encontramos en otras partes del mundo, donde la ausencia de la moneda no fue un obstáculo, sino todo lo contrario, para el desarrollo de complejas relaciones comerciales y bancarias. Una prueba de lo que decimos nos la puede dar el hecho de que, tras la conquista de Egipto, Augusto suprimiese el sistema bancario ptolemaico y el que nunca se desarrollase en el Imperio un sistema instrumental de cambios como el existente en Babilonia 1000 años antes. En realidad Europa hubo de esperar hasta el siglo XVII para, por caminos distintos, alcanzar un nivel de fe pública similar. Cf. GREENE 1986, 63-64.

<sup>73</sup> RODEWALD 1976, 19-22.

<sup>74</sup> NICOLET 1988a, 119.

el control de un poder central eficaz,<sup>75</sup> aunque la transición no sería brusca sino que se permitirían acuñaciones locales de las nuevas entidades durante un cierto tiempo.<sup>76</sup>

No puede ser casual que el ritmo de las emisiones hispanas de plata y oro<sup>77</sup> –pues a partir de Augusto el oro se constituye en la base del sistema monetario– siga de cerca el fenómeno colonizador en estas tierras. Estas acuñaciones,<sup>78</sup> que continuaron a buen ritmo en otras partes del Imperio hasta 9 a.C., tuvieron en seguida claras consecuencias. Por un lado, como era de esperar, el aumento de numerario supuso en un primer momento un alza del coste de la vida. Pero, por otro, la abundancia de líquido circulante favoreció la caída de los tipos de interés (del 12 al 4% en el transcurso de casi 20 años).<sup>79</sup>

Es importante señalar que el ejército establecido en el Rin, al que se dirigían buena parte de las acuñaciones, tiraba ampliamente de la producción de otras zonas como, por ejemplo, de la Bética, de donde en seguida va a llegar el aceite.<sup>80</sup> La moneda, abundantemente acuñada en esta primera etapa del reinado de Augusto, incitaba a la producción de bienes, y ésta, a su vez, en un momento de expansión, evitaba una acusada inflación. De todas formas hay que señalar desde ahora que el sistema llevaba en sí mismo los gérmenes de su autodestrucción: C. Rodewald ha señalado,<sup>81</sup> creemos que con buen tino, que la política de continua expansión monetaria, exigida por la misma estructura del sistema imperial, era nociva para el sistema monetario

<sup>75</sup> Puede ser de interés consultar el interesante esquema (relación entre moneda, precios, salarios, comercio, tributos, etc.) que hace GREENE 1986, 45-66, sobre “Coinage and money in the Roman empire”.

<sup>76</sup> Las producciones peninsulares de monedas fueron bajando progresivamente hasta su desaparición en el reinado de Calígula o Claudio, en tanto que se iban multiplicando los productos de las cecas oficiales del Estado romano. Cf. BOST - CHAVES 1987, 45 ss.

<sup>77</sup> Durante el Alto Imperio el sistema monetario romano fue bimetalico, aunque el *denarius* de plata se apoyase en realidad en el *aureus*. Cf. MAZZA 1973, 277-283. SUTHERLAND 1984, 25-26 y 45-51, plantea la posibilidad de que se acuñasen aureos y denarios en *Corduba* en el marco de la tarea colonizadora augustea. En todo caso sería una moneda romana -no indígena- para atender a las necesidades inmediatas del Estado romano, y en absoluto se podría considerar obviamente moneda indígena. RIPOLLÉS 1993, 304, n. 49, no admite esa hipotética producción de moneda de oro en *Corduba* y *Caesaraugusta*. Lo mismo opina sobre la moneda de plata de estas localidades en 305, n. 52.

<sup>78</sup> Si *Emerita* fue fundada en 25 a.C. (Cass. Dio, LIII 26), *Caesaraugusta* debió de serlo cuando Agripa se encontraba en Hispania, hacia 19 a.C., según KEPPIE 1983, 83. La abundancia de acuñaciones de *Corduba* debe relacionarse con la intensa colonización del valle del Guadalquivir y muy particularmente con la compra de tierras para establecer veteranos que llevó a cabo Augusto en 14 a.C. Cf. *Res Gestae Divi Augusti* XVI: “A los municipios les pagué dinero por las tierras que asigné a los soldados en mi cuarto consulado (30 a.C.) y más tarde, en el consulado de M. Crasso y Gn. Léntulo Augur (14 a.C.). La suma que pagué por las tierras en Italia fue de unos 600 millones de sestercios, y el importe que pagué por las tierras en las provincias fue de unos 260 millones de sestercios. Yo fui el primero y el único en hacer esto de todos los que dedujeron colonias de soldados en Italia o en provincias para recuerdo de mi época”. Esta práctica queda explicitada por Sículo Flaco, *De cond. agr.* 160.26-27; 161.1-2: “Así, en efecto, sucede que a algunos se les ha ordenado que declaren sus bienes después de hacer una estimación; según la estimación se les ha dado dinero y son expulsados de sus tierras y allí se ha establecido el veterano victorioso” (LÓPEZ PAZ 1994, 172, n. 10). Entre estas colonias provinciales Keppie sitúa *Tucci* y *Astigi*, coincidiendo en esto con SERRANO 1981, 211-213. Cf. Cass. Dio, LIV 23.7.

<sup>79</sup> GIACCHERO 1979, 70-71.

<sup>80</sup> Este, como el vino o las salazones, llegaría muy probablemente a través de comerciantes que actuaban por cuenta propia y que se establecerían en las *cannabae*, como puso de manifiesto, en el caso del vino, TCHERNIA 1986, 13 ss.

<sup>81</sup> RODEWALD 1976, 71.

mismo y para la economía por cuanto venía dictada por la existencia de un grupo de consumidores improductivos (plebe urbana, ejército...) más abultado de lo que podía soportar una sociedad con un equipamiento técnico primitivo, como era esta sociedad esclavista.

Así pues, las buenas acuñaciones de oro<sup>82</sup> y plata, cuyo derecho de emisión Augusto se había reservado dejando el bronce al Senado, coadyuvaron a una vigorosa expansión económica que afectó al Imperio en general (y a la Bética en particular) y posibilitó incluso el comercio de lujo con la India, a través de Egipto,<sup>83</sup> que se habría de desarrollar sobre todo en la etapa final de su reinado.<sup>84</sup>

Además, para atender a las necesidades de numerario de las provincias, muy acentuadas tras las pasadas guerras, se permitió ampliamente a las colonias y municipios romanos (donde la rareza de las especies de plata parece un fenómeno general) que acuñasen monedas de cobre con su propio nombre; el permiso era concedido en todos los casos –incluso en colonias de provincias senatoriales como la Bética– por el Augusto. En Hispania numerosas comunidades, siete al menos de ellas béticas,<sup>85</sup> acuñan ahora cantidades importantes de este *aes*,<sup>86</sup> hasta el extremo que en esta provincia las emisiones locales alcanzan el 83%.<sup>87</sup>

Las necesidades de un activo comercio local y regional<sup>88</sup> habrían sido, según se viene sosteniendo, las principales responsables de estas emisiones menores, sobre todo para el que se desarrollaba a pequeña escala.<sup>89</sup> De hecho tanto el carácter local

<sup>82</sup> DUCAN-JONES 1990, 45, señala la importancia de la moneda de oro en términos absolutos de riqueza circulante en Pompeya, donde alcanza los dos tercios del valor de la moneda recuperada. RIPOLLÉS 1993, 305, n. 50, lo pone como ejemplo de la importancia que debió de alcanzar la circulación del oro en la Península Ibérica, pese a su ausencia en los tesoros. En su autorizada opinión la moneda de oro y la de plata “fue el medio con el que se financió el funcionamiento cotidiano de las ciudades de Hispania y sus programas edilicios”.

<sup>83</sup> Estrabón, II 5.12; cf. XVII 1.13 (798).

<sup>84</sup> “Varios indicios nos hacen incluso pensar –nos dice DESANCHES 1978, 317– que, desde el final del reinado de Augusto, el sur de la India ha sido alcanzado por los barcos romanos. Hacia 20 de nuestra era, Estrabón (XV 1.4) señala que un pequeño número de comerciantes que viajan de Egipto a la India prosiguen su periplo hasta el Ganges. En el mismo pasaje, afirma que el rey Pandión ha enviado regalos y muestras de honor a Augusto. Ahora bien Pandión reina, según Plinio el Viejo (*N.H.* VI 104-105), al sur de *Muziris* (Kranganûr). Su reino es bien conocido en las fuentes indias: es el de Pândya, en la parte oriental del Extremo Sur de la península, y Pandión no es un nombre propio, sino el título de los reyes de este país... Es, por otra parte, muy curioso que en la *Tabla de Peutinger* hay figurado junto a *Muziris* un *templum Augusti*”.

<sup>85</sup> GUADÁN 1969, 149-152. El número aumenta hasta doce en la relación dada por RIPOLLÉS – MUÑOZ – LLORENS 1993, 317, cuando realizan la estimación del número de cuños originales utilizados en las diferentes ciudades de Hispania entre 44 a.C. y 54 d.C.: *Abdera, Acci, Carteia, Castulo* (minas), *Gades, Irippa, Italica, Iulia Traducta, Laelia, Osset, Corduba e Hispalis*.

<sup>86</sup> Cf. RODEWALD 1976, 63 y n. 508, donde expone las tesis contradictorias sobre el tema entre una posible disminución tras 2 a.C., y su mantenimiento bajo Tiberio y Calígula. Es un misterio, por otra parte, por qué no acuñan todas las ciudades que están en las mismas condiciones jurídicas que las que lo hacen y por qué, por ejemplo, *Gades* emite mayor volumen de monedas que *Corduba*, la capital. Cf. RIPOLLÉS 1994, 137-140, 142.

<sup>87</sup> RIPOLLÉS 1994, 145, n. 192.

<sup>88</sup> Es el ámbito que le atribuyen a estas monedas BOST – CHAVES 1987, 47.

<sup>89</sup> Hemos de tener en cuenta que la asignación de tierras a los nuevos colonos se habría de completar con la posibilidad de disponer de un capital de explotación ágil. Cf. *Res gestae* XV: *Et colonis militum meorum consul quintum ex manibus viritum millia nummum singula dedi*. Sabemos que, hasta 13 a.C., cada soldado recibía al licenciarse, como *honesta missio*, 12.000 HS además del lote de tierras (PETIT 1974, 1, 46). Aparte de los repartos de dinero que pudieran producirse, recordamos que la política de obras de infraestructura habría de posibilitar el

de las acuñaciones como la circunstancia de que los valores sean pequeños ha llevado a P. P. Ripollés a pensar que entre sus usuarios se incluía a las clases sociales más modestas y que los precios debían ser relativamente bajos en la época de Augusto.<sup>90</sup>

Las acuñaciones locales de bronce se dieron hasta 11-10 a.C. A partir de ese momento, según F. Chaves, “hay un largo silencio que sólo llenará en parte *Emerita*, hasta llegar al gobierno de Tiberio”.<sup>91</sup> Restricción que coincide, por tanto, con la experimentada en la acuñación de metales más nobles por estas fechas y que plantea interrogantes cuya respuesta puede resultar de gran interés para el estudio económico de la zona. ¿Guardaría alguna conexión con el final de las tareas colonizadoras? Pudiera ser, pero no lo sabemos.<sup>92</sup>

La provincia Bética, vertebrada por el valle del Guadalquivir, se iba a ver especialmente favorecida por este movimiento de capitales. La colonización organizada a finales del siglo I a.C. había traído, como se ha dicho, una nueva forma de distribuir el territorio y explotarlo. La centuriación daba paso normalmente a la asignación de parcelas no demasiado grandes, incluso considerando que se hacían *ad pretium emeritorium*.<sup>93</sup>

La adecuación para la navegación del Guadalquivir hasta *Corduba* y del Genil hasta *Astigi* (Écija) pronto determinó que las zonas de fácil acceso a estos ríos, así como al Guadalete (*Lacca*) en la zona gaditana, se dedicasen a cultivos, como la vid o el olivo, que, si bien exigían grandes desembolsos de capital (dada la carencia inicial de producción en los primeros años de estas plantas),<sup>94</sup> eran sin embargo muy rentables con vistas a la comercialización exterior de los productos de ellos derivados.<sup>95</sup> Estos

---

acceso a buenas cantidades de numerario. Los lógicos deseos de prosperar de los colonos, intercambiando sus productos, harían el resto.

<sup>90</sup> RIPOLLÉS 1994, 145: el as fue la moneda más acuñada, siguiendo en orden de importancia el semis, el dupondio, el cuadrante y el sestercio. La penuria de pequeño numerario parece ser la causa de que se encuentren monedas partidas, según VILLARONGA 1979, 299-300. La práctica consistente en “cortar una pieza en dos” y dar a cada mitad, arbitrariamente, el mismo valor que a la totalidad, era ya conocida en Roma en el siglo IV a.C. Cf. NICOLET 1988a, 161.

<sup>91</sup> CHAVES 1979, 64.

<sup>92</sup> Creemos acertada la apreciación de CRAWFORD 1970, 45-46, de que el uso de moneda acuñada como medio de cambio en las ciudades del Imperio fue probablemente una consecuencia accidental de su existencia y no el resultado de una política económica gubernamental; que la acuñación se inventó con vistas a poder efectuar toda una serie de pagos estatales de forma conveniente, o sea por simples razones financieras. Otra cosa es que, una vez introducido y extendido su uso, se empezase a actuar deliberadamente sobre el mismo, como apunta GRANT 1978, 85-90. Pero aún falta tiempo para observar una previsión consciente de las repercusiones económicas de una reforma monetaria, como sí parece apreciarse bajo Nerón. De todas formas, que no se buscasen unos determinados efectos generales no significa en modo alguno que estos no se produjeran y que no se comprendieran. Por ello se atendían puntualmente los problemas concretos que se iban presentando y, a través de la práctica, se iban entendiendo los principios teóricos. Cf. también CRAWFORD 1971, 1228-1233.

<sup>93</sup> Hygino, *De limitibus constituendis* Lach. 199-207.

<sup>94</sup> La vid, además, exige bastante trabajo, lo que hace más rentable el uso de esclavos que en el cultivo del olivo.

<sup>95</sup> Sobre la rentabilidad de la vid, en Columella, puede verse ETIENNE 1980. Como señala SEALEY 1985, 128, parece claro que la expansión de la viticultura fue realmente extraordinaria a juzgar por las variedades de vinos recordadas en las fuentes, que pasan de 5 en Varrón a 63 en Columella y 71 en Plinio. En 107-108 este autor da abundantes evidencias de la rentabilidad que podía alcanzar un producto como el vino que se podía guardar largos años y ser considerado como objeto prestigioso.



no eran en absoluto desconocidos en la zona, aunque la estabilidad y las posibilidades de mercado ofrecidas ahora facilitaron en gran medida su difusión.

Dado que la Bética no está atestiguada como gran exportadora de aceite hasta la aparición de sus ánforas en Rödgen (hacia 10 a.C.)<sup>96</sup> y que los olivos necesitaban una decena de años para poder alcanzar la plena producción, hay que retrotraer su siembra intensiva hacia los años 20 del siglo I a.C.<sup>97</sup> A juzgar por los resultados, la plantación de olivos hubo de ser bastante masiva. Esta rápida expansión de la producción habría de provocar a corto plazo una pronta inversión del sentido del comercio del aceite: si hasta Augusto Hispania venía importando aceite italiano, especialmente de Apulia,<sup>98</sup> ahora la Bética comienza a exportar a mercados extrapeninsulares, en tanto que la zona costera levantina y el valle del Ebro, que conocen la civilización urbana, se autoabastecen.<sup>99</sup>

De lo que no cabe desde luego ninguna duda es del volumen alcanzado en esta época tanto en la producción como en la comercialización de las salazones sudibéricas. Conocido es el pasaje en el que Estrabón, luego de señalarnos que los barcos se construyen en el país, nos habla de las excelencias de sus salinas y de que hay “no poca salazón de pescados, no sólo de allí sino también del otro litoral que está fuera de las Columnas, no inferior a la póntica”.<sup>100</sup> Y hoy parece fuera de discusión que el principal producto alimenticio exportado por la Bética, y desde una época más temprana, fue el pescado salado y sus derivados, al menos si juzgamos por los datos proporcionados por la arqueología submarina, que nos indican la superioridad numérica de las ánforas de salazón.<sup>101</sup> Ciertamente hay que distinguir entre número de ánforas y capacidad de las mismas, y así vemos que los estudios de P. R. Sealey<sup>102</sup> muestran que el aceite sobrepasa en volumen a las salazones en época de Claudio en Colchester Sheepen a pesar de que el número de ánforas es el mismo. De todas formas parece ser mayor la importancia de las salazones.<sup>103</sup>

Parece ser que ahora, como en épocas posteriores, el principal órgano consumidor del Imperio, y por tanto el que más tiraba de la producción, era el propio Estado que había de atender tanto a satisfacer la *ratio popularis* de la plebe romana, siguiendo una ya secular tradición, como, sobre todo, a la alimentación de ese ejército funcional e improductivo de bienes (aunque no de servicios) establecido fundamentalmente en las fronteras. En principio, junto a los tributos recibidos en especie y el producto

<sup>96</sup> SEALEY 1985, 147.

<sup>97</sup> GÓNZALEZ 1995, 281-293, sitúa hacia 25 a.C. sitúa la fundación colonial de la *Colonia Augusta Firma Astigi*, atendiendo al empleo de la tribu Papiria.

<sup>98</sup> BELTRÁN LLORIS 1983, 519 y 539-541.

<sup>99</sup> BELTRÁN LLORIS 1980, 187- 224.

<sup>100</sup> Estrabón, III 2.6 (144).

<sup>101</sup> PASCUAL GUASCH 1980, en un estudio estadístico realizado sobre los pecios del Mediterráneo, ha puesto de manifiesto que la exportación de salazones hispanas era importante desde antes de la obra colonizadora de Augusto, y que en la época floreciente de la primera mitad del siglo I d.C., cuando el aceite había comenzado a exportarse de forma destacada, seguían constituyendo las salazones un porcentaje muy elevado (80% según el autor), aunque creemos que del mismo habría que deducir una parte correspondiente al vino, cuyas ánforas no distinguen de las de conservas de pescado.

<sup>102</sup> SEALEY 1985, 144.

<sup>103</sup> Ver SEALEY 1985, 145-146.

de las fincas imperiales dirigido al mismo fin, el recurso a las compras en un mercado más o menos libre debió de ser fundamental. Pero es a partir de Augusto, en expresión de J. Rougé,<sup>104</sup> cuando Roma toma conciencia de lo que representaba el mar para su economía, e incluso para su propia vida. Tras la derrota de Sexto Pompeyo, que amenazaba con matar de hambre a Roma, Octaviano asegura la paz en los mares y comienza a regular el sistema de abastecimientos. Alentado por la sistematización del servicio *annonario* se desarrolla un creciente comercio que hace que se vaya produciendo una transformación estructural de la profesión del *mercator-navicularius* de los primeros tiempos, que nos recuerda muy de cerca la experimentada por los arrendadores de impuestos: el interés del Estado por un lado y el de los propios *navicularii* por otro llevó a la formación de compañías en las que se fueron distinguiendo los papeles técnicos y comerciales de forma progresiva. En otro lugar nosotros mismos<sup>105</sup> hemos señalado con qué prudencia, y sólo obligado por las circunstancias, el emperador fue interviniendo en el proceso de transporte y comercialización del grano, pero que al final, durante la etapa de crisis de los años 5-9, posiblemente hacia 8, según Pavis d'Escurac,<sup>106</sup> hubo de crear una prefectura ecuestre que se encargase regularmente de la *annona*, estableciendo los necesarios contratos con *mercatores* y *navicularii*. Posiblemente el primer *praefectus* de la misma fue el gaditano C. *Turranus Gracilis*, quien había desempeñado durante cuatro años la prefectura de Egipto, de donde procedía 1/3<sup>107</sup> aproximadamente del grano consumido en Roma.

Por otro lado, el comercio libre tradicionalmente realizado por los fenicios hispanos entre las costas de la Península y el Oriente mediterráneo debía de continuar activo. Los barcos gaditanos eran, desde hacía mucho tiempo, bien conocidos en Alejandría, como hemos señalado, y es incluso posible que ocasionalmente pasasen al mar Rojo, desde donde se realizaban ahora frecuentes viajes a la India gracias al establecimiento de rutas por mar abierto una vez conocido el régimen de periodicidad de los monzones y la ruta por el cabo Guardafui.<sup>108</sup> El ardiente deseo de artículos exóticos, por una y otra parte, hacía posible esta gran tarea comercial, que se desarrolla ahora hasta el punto de sextuplicarse el número de barcos que hacían la ruta en época de Ptolomeo Auletes (80-51 a.C.).<sup>109</sup>

Pero nada de esto hubiera podido darse así si no hubiese sido por la política de control de las principales fuentes de metales que permitían tanto su exportación en lingotes como la fabricación abundante de moneda, reservada al Estado en general y, en el caso del oro y la plata, a su protector: el emperador.

El final de la conquista de Hispania y la apertura de las minas de oro del NO y del desplazamiento de la atención en el sur hacia la zona minera argentífera del SO, dado el agotamiento que se evidenciaba en la zona de Cartagena (antño tan rica como la del Laurión ateniense, también agotada) y en el Alto Guadalquivir,<sup>110</sup> le iba a suponer

<sup>104</sup> ROUGÉ 1966, 461.

<sup>105</sup> CHIC GARCÍA 1988, 53-54.

<sup>106</sup> PAVIS D'ESCURAC 1979, 29.

<sup>107</sup> Flavio Josefo, *B.J.* II 383, 386.

<sup>108</sup> WARMINGTON 1949.

<sup>109</sup> DESANGES 1978, 316-317, comentando textos de Estrabón: II 5.12 y XVII 1.13.

<sup>110</sup> CHIC GARCÍA 2007.

disponer de algo que Egipto no tenía y que sin embargo era altamente apreciado por los países cultos del Lejano Oriente: una plata que se manifestaba en una moneda de gran calidad y prestigio. En este marco, que ya durante la presencia de Augusto en Tarragona una embajada india hiciera su aparición ante él no es irrelevante respecto a lo que iban a ser los intereses de esa gran potencia occidental que los orientales terminarían, tiempo después, denominando “la Gran China”. En un mundo como el romano, que se volcó en el consumo de productos de lujo, la exportación de la plata y el oro (amonedados o no) iba a tomar una importancia primordial, similar a la que tuvo la exportación del petróleo para los países del Golfo Pérsico durante el siglo pasado. Los orientales enviaban sus finos productos elaborados y requerían aquel otro signo de prestigio que ellos no tenían en la misma abundancia.

Resumiendo, la reestructuración del territorio hispano tuvo un punto significativo en la creación de una nueva provincia desgajada de la antigua Ulterior. Se desarrolló, a imitación de Egipto, una navegación por su arteria fluvial más importante, el río *Baetis*, para lo cual, dada su pendiente y escasez de agua en las épocas de estiaje, hubo que realizar importantes obras de ingeniería que permitieron un sistema de transporte que, como se sabe, estuvo en vigencia mucho tiempo, decayendo poco a poco hasta mediados del siglo XIX.<sup>111</sup> La navegación era (y es) el sistema más barato de transporte para mercancías abundantes y eso se tuvo claro desde el principio cuando la seguridad de los campos, en un ambiente de paz impuesta, permitió que estos se poblaran con un sistema de *villae* o centros de producción destinados en buena medida a la producción y venta de excedentes. La monetización propiciada por la aludida política de creación de una moneda fuerte y estable, ayudada por una amplia difusión de divisores de bronce que permitieran la permeabilidad del sistema de precios y salarios, comenzó a desplazar de forma acentuada el sistema de trueques, que se siguió dando no obstante en abundancia entre la población campesina.

El río se hacía así subsidiario del mar, y ambos encontraban su punto de encuentro en una ciudad indígena *Spal*, convertida en *Colonia Romula Hispalis* (Sevilla) que habría de representar respecto a la política marítima occidental desarrollada por Augusto lo mismo que Alejandría significaba para la política oriental antes aludida. Cádiz, la antigua e influyente *Gades*, se había de ver favorecida de entrada con la adecuación de un nuevo sistema portuario en su bahía, especialmente con el *Portus Gaditanus* en la desembocadura de un Guadalete al que una gigantesca obra de ingeniería, recientemente estudiada, desvió para dar salida cómoda a los productos de la zona productora de la región ceretana. El tráfico con el norte de África, tan importante siempre, exigía una gran atención y el buen control de la zona marítima controlada desde el *conventus* o distrito del que *Gades* era su cabeza.

Y por supuesto todo esto se veía potenciado con la adecuación de una poderosa red viaria que facilitara, como dicen los agrónomos, la salida (o llegada) de productos efectuada por la más económica red marinera. Porque la producción de excedentes de los campos y selvas (la madera, o *materia* por excelencia de la Antigüedad, p.ej.) había de encontrar una salida comercial hacia el exterior. Como en todos los estados

---

<sup>111</sup> CHIC GARCÍA. Cf. LAGUNA RAMÍREZ 1997.

palaciegos, entre los que Roma pasaría a integrarse, el control general de la economía, a través sobre todo de la gestión del sistema de medios de intercambio (moneda o tratados comerciales para fijar los límites que habrían de observar los intercambios), estaba centralizado, aunque se dejaba, al amparo del Estado, un amplio margen de actuación de los elementos privados, que desarrollaban incluso medios de cambio paralelos a las monedas (documentos bancarios) pero siempre de forma limitada, no reconociéndose su validez pública. Y en los productos considerados básicos, de tipo alimenticio sobre todo, el Estado no dudaba en organizar su propio sistema organizativo para garantizar (como encontramos en todos los sistemas palaciegos de los que tenemos noticias) un precio justo para la población, lo que llegaba en algunos casos al reparto gratuito. Esto pasaría en la Bética (con un desarrollo en el tiempo que se puede estudiar) con un producto que el mundo romano consideraba básico, como la grasa vegetal (aceite) producida por los olivos que con tan gran generosidad produce la tierra bética dadas sus particularidades climáticas. Otros productos de gran uso, como el vino o las salazones de pescado, quedaron en cambio sometidos a la ley de la oferta y la demanda de forma menos regulada. Durante la etapa de expansión inaugurada por Augusto, y que dura hasta mediados del siglo I d.C., estos productos se exportarían en gran medida, pero a partir del final del reinado de Nerón y la entrada en decadencia de la producción de plata de la zona minera del SO empezarán a entrar en recesión mientras se potenciaba la intervención estatal y el producto estrella fue indiscutiblemente el aceite. El estudio de las ánforas y su epigrafía es fundamental para conocer estos aspectos de la economía.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDREAU, J. (1997): “Les financiers romains entre la ville et la campagne” [en] *Patrimoines, échanges et prêts d'argent. L'économie romaine*, Roma, 75-98.
- BELTRÁN LLORIS, F.  
 (1986): “Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana”, [en] *Homenaje a A. Beltrán*, Zaragoza, 889-914.  
 (1980): “El comercio del aceite en el valle del Ebro a finales de la República y comienzos del Imperio romano”, [en] J. M<sup>a</sup> Blázquez (ed.), *I Cong. Int. sobre producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, Madrid, 187- 224.  
 (1983) “El aceite en Hispania a través de las ánforas: la concurrencia del aceite itálico y africano”, [en] J. M<sup>a</sup> Blázquez y J. Remesal (coords.), *II Cong. Int. sobre producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, Madrid, 515-550.
- BENDALA, M. (1990): “El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales”, [en] *Stadtbild und Ideologie. Die monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, 25-42.
- BOST, J. P. – CHAVES, F. (1987): *Belo IV. Les monnaies*, Madrid.
- CARCOPINO, J. (1974): *Julio César*, Madrid.
- CHAVES, F. (1979): “Las cecas hispano-romanas de Eborac, Iulia Traducta y Colonia Romula”, *Numisma* 29, 9-91.

- CHAVES, F. – GARCÍA VARGAS, E. (1991): “Reflexiones en torno al área comercial de Gades: Estudio numismático y económico”, [en] *Alimenta. Estudios en Homenaje a Michel Ponsich*, (=Gerión Anejos 3), Madrid, 139-168.
- CHIC GARCÍA, G.  
 (1988): *Epigrafía anfórica de la Bética. II. Los rótulos pintados sobre ánforas olearias. Consideraciones sobre la Annona*, Sevilla.  
 (1995): “Roma y el mar: del Mediterráneo al Atlántico”, [en] V. Alonso Troncoso (ed.), *Guerra, exploraciones y navegación: del Mundo Antiguo a la Edad Moderna*, Ferrol, 65-69.  
 (2003): “Nuevas consideraciones sobre la navegación fluvial del Guadalquivir”, [en] M. Parodi (ed.), *El Baetis-Guadalquivir, puerta de Hispania. Actas del I Ciclo de Estudios sobre Sanlúcar*, Sanlúcar de Barrameda, 39-66.  
 (2007): “La Zona Minera del Suroeste de Hispania en Época Julio-Claudia”, [en] J. A. Pérez Macías – A. Delgado (dir.) *Las Minas de Riotinto en época Julio-Claudia*, Huelva, 11-34.
- CORTIJO CEREZO, M<sup>a</sup> L.  
 (1990-1991): “La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética”, *Memorias de Historia Antigua* 11-12, 284-285.  
 (1993): *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba.
- CRAWFORD, M.  
 (1970): “Money and exchanges in the Roman world”, *Journal of Roman Studies* 60, 40-48.  
 (1971): “Le problème des liquidités dans l’Antiquité classique”, *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations* 26/6 (nov.- dic.), 1228-1233.
- DESANGES, J. (1978): *Recherches sur l’activité des Méditerranéens aux confins de l’Afrique (VIe siècle avant J.-C. - IVe siècle après J.-C.)*, Roma.
- DOMERGUE, C. (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l’Antiquité romaine*, Roma.
- DUNCAN-JONES, R. (1990): *Structure and Scale in the Roman Economy*, Cambridge.
- ETIENNE, R. (1980): “La comptabilité de Columelle”, *Les dévaluations à Rome*, 2, Roma, 121-128.
- FREDERIKSEN, M. W. (1981): “Puteoli e il commercio del grano en época romana”, *Studi e ricerche su Puteoli romana*, Nápoles, 5-27.
- GABBA, E.  
 (1954): “Le origini della Guerra Sociale e la vita politica romana dopo l’89 a.C.”, *Athenaeum* N.S. 32, 293-345.  
 (1973): *Esercito e società nella tarda Repubblica Romana*, Firenze.
- GIACCHERO, M. (1979): “Le cause immediate e remote della crisi finanziaria tiberiana: Tacito e Suetonio sulla *inopia rei nummariae*”, *Rivista Italiana di Numismatica e Scienze Affini* 81, 63-82.
- GONZÁLEZ, J. (1995): “De nuevo en torno a la fundación de la colonia *Astigi Augusta Firma*”, *Habis* 26, 281-293.
- GORGES, J. C. (1979): *Les villas hispano-romaines*, Paris.
- GRANT, M. (1978) [1946]: *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge.
- GOODY, J. (1990): *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Madrid.
- GREENE, K. (1986): *The Archaeology of the Roman Economy*, London.

- GUADÁN, A. M. (1969): *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid.
- HEITLAND, W. E. (1918): “A great agricultural emigration from Italy?”, *Journal of Roman Studies* 8, 34-52.
- KEPPIE, L. (1983): *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 B.C.)*, Hertford.
- LAGUNA RAMÍREZ, M<sup>a</sup> C. (1997): *El Guadalquivir y Córdoba en el Antiguo Régimen: navegación, conflictos sociales e infraestructura económica*, Córdoba.
- LEVEAU, PH. (1985): “Richesses, investissements, dépenses: a la recherche des revenus des aristocraties municipales de l’Antiquité”, [en] Ph. Leveau (dir.), *L’origine des richesses dépensées dans la ville antique*, Aix-en-Provence, 19-37.
- LO CASCIO, E. (1986): “La struttura fiscale dell’Impero Romano”, [en] *L’Impero Romano e le strutture economiche e sociali delle province*, Como, 29-59.
- LÓPEZ AMADOR, J. J. – PÉREZ FERNÁNDEZ, E. (2013): *El Puerto Gaditano de Balbo. El Puerto de Santa María*. Cádiz, El Puerto de Santa María.
- LÓPEZ PAZ, P. (1994): *La ciudad romana ideal. I. El territorio*, Santiago de Compostela.
- MARION, J. (1967): “Note sur la contribution de la numismatique a la connaissance de la Maurétanie Tingitane”, *Antiquités Africaines*, vol. I, 99-118.
- MARQUARDT, J. (1888): *De l’organisation financière chez les romains*, Paris.
- MAZZA, M. (1973): *Lotte sociali e ristaurazione autoritaria nel III secolo d.C.*, Roma.
- MCLAUGHLIN, R. (2010): *Rome and the Distant East. Trade Routes to the ancient lands of Arabia, India and China*, London.
- MELCHOR GIL, E. (1993) “Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania romana”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II* 6, 443-466.
- MUÑIZ COELLO, J. (1986): “Las finanzas públicas en la Hispania del Alto Imperio”, *Habis* 17, 305-348.
- NAVARRO, F. J. (2000): “La presencia del emperador en las ciudades de la Hispania romana”, [en] C. Castillo – F. J. Navarro – R. Martínez (eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*, Pamplona, 33-55.
- NICOLET, C.  
 (1988): *L’Inventaire du Monde. Géographie et politique aux origines de l’Empire romain*, Paris.  
 (1988a): “La pensée économique des Romains. République et Haut-Empire”, [en] *Rendre à César*, Paris, 117-219.  
 (1988b): “Auguste, le gouvernement et les “classes” possédantes”, [en] *Rendre à César. Économie et société dans la Rome antique*, Paris, 221-269.
- PASCUAL GUASCH, R. (1980): “La evolución de las exportaciones béticas durante el Imperio”, [en] J. M<sup>a</sup> Blázquez (ed.), *I Cong. Int. sobre producción y comercio del aceite en la Antigüedad*, Madrid, 233-242.
- PAVIS D’ESCURAC, H. (1979): *La préfecture de l’Annone, service administratif imperial d’Auguste à Constantin*, Roma.
- PETIT, P. (1974): *Histoire générale de l’Empire romain. I. Le Haut Empire (27 avant J.-C.-161 après J.-C.)*, Paris.
- POSNER, E. (1972): *Archives in the Ancient World*, Harvard.
- PRÉAUX, C. (1984): *El mundo helenístico*, Barcelona.

- PRIETO ARCINIEGA, A. (1980): "La pervivencia del elemento indígena en la Bética", *Faventia* 2/1, 37-46.
- REVILLA CALVO, V. – CARRERAS MONFORT, C. (1993): "El vino de la Tarraconense en Britania", *Münstersche Beiträge zur antiken Handelsgeschichte* 12/2, 53-92.
- RIPOLLÉS, P. P.  
 (1993): "Hispania: las acuñaciones locales y la financiación de las *rei publicae*", *Rivista Italiana di Numismatica e Scienze Affini* 95, 297-302.  
 (1994): "Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia", [en] *VIII Congreso Nacional de Numismática (Avilés 1992)*, Madrid, 115-148.
- RIPOLLÉS,, P. P. – MUÑOZ, J. – LLORENS, M. M. (1993): "The Original Number of Dies used in the Roman Provincial Coinage of Spain", [en] *XIth International Numismatic Congress*, Louvain-la-Neuve, 315-324.
- RODÁ, I. (1997): "Los mármoles de Itálica. Su comercio y origen", [en] *Italica MMCC*, Sevilla, 155-180.
- RODEWALD, C. (1976): *Money in the age of Tiberius*, Manchester.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F.  
 (1986): "Cuestiones en torno a la censura municipal romana", *Gerión* 4, 61-100.  
 (1991-1992): "Archivos municipales en las provincias occidentales del imperio romano", *Veleia* 8-9, 145-174.
- ROUGÉ, J. (1966): *Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire romain*, Paris.
- SEALEY, P. R. (1985): *Amphoras from the 1970 Excavations at Colchester Sheepen*, Oxford.
- SERRANO, J. M. (1981): "Colonia Augusta Gemella Tucci", *Habis* 12, 203-222.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1984): *The Roman Imperial Coinage*, vol. I, London.
- SYME, R. (1989) [1939]: *La revolución romana*, Madrid.
- TCHERNIA, A. (1986): *Le vin de l'Italie romaine*, Paris.
- VILLARONGA, L. (1979): *Numismática antigua de España*, Barcelona.
- WARMINGTON, E. H. (1949): "India", [en] *The Oxford Classical Dictionary*.